Sabaneta, enero de 2026

Señora:
LESLY JURLIET ESCUDERO GIRALDO
Secretaria de Educación y Cultura
Municipio de Sabaneta

Asunto: **Presentación de Propuesta**

Cordial saludo:

De conformidad con las necesidades de contratación que se presentan en la actualidad en la Secretaría de Educación y Cultura, me permito presentar propuesta para la ejecución de un contrato de prestación de servicios, cuyo posible objeto es**: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO CUENTA "TODOS A LA U" PARA EL INCREMENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR."**

De acuerdo a la naturaleza del contrato a celebrarse y teniendo en cuenta mi idoneidad y/o experiencia, presento mi propuesta para realizar las actividades afines al contrato contenidas en los estudios previos y que se constituyen en la ruta de trabajo para una adecuada prestación y ejecución de las obligaciones inherentes a toda prestación de un servicio en cualquier entidad administrativa de carácter público.

Cabe anotar que con el propósito de cumplir con los parámetros de ley y en busca del fortalecimiento de los planes y programas de la Secretaría de Educación y Cultura, planteo el cumplimiento de las siguientes actividades:

1. Brindar apoyo asesorando a los clientes externos del Municipio de Sabaneta sobre los programas de acceso a la educación superior que tiene la Administración Municipal.
2. Establecer las pautas para el proceso de convocatoria de la población sabaneteña para el acceso a las distintas subcuentas que conforman el Fondo "Todos a la U".
3. Alimentar la base de datos conciliada y actualizarla con los datos de ubicación del beneficiario además de la información de las ordenes de giro, abonos del 10%, condonaciones y terminaciones.
4. Remitir a la Dirección de Gestión de Recursos las carpetas escaneadas y físicas de los beneficiarios que terminen su beneficio de acuerdo a las causales contenidas en el Decreto 08 de 2018.
5. Apoyar y liderar las reuniones con los beneficiarios de las subcuentas que conforman el Fondo "Todos a la U".
6. Apoyar en la proyección de las resoluciones de condonación, terminación, reembolso y otras que se consideren, de los beneficiarios de las distintas subcuentas del Fondo "Todos a la U".
7. Apoyar el proceso administrativo de pago que deben cancelar los beneficiarios de las diferentes subcuentas del Fondo "Todos a la U" de acuerdo a los plazos establecidos para tales fines.
8. Brindar apoyo en la elaboración de las ordenes de giro para el pago de las matrículas de los beneficiarios de las distintas subcuentas del Fondo "Todos a la U" a las distintas universidades.
9. Establecer relaciones con las universidades con las que el Fondo "Todos a la U" tiene convenio a fin de solucionar cualquier situación administrativa que se presente.
10. Realizar los informes de ejecución del Fondo "Todos a la U" que requieran las diferentes áreas de la Administración Municipal.
11. Acompañar las actividades propias de la dependencia y demás que le sean encomendadas en razón del servicio y de la gestión de la Secretaría de Educación y Cultura.



SANDRA MILENA LONDOÑO CHAVARRÍA
C.C. 32.181.797